

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2237.- Número Acta, AL-20/05, Fecha Resolución, 7-10-05, Nombre Sujeto Responsable, Lialca, C.B. Solidario con Pablo Selas Cuesta y Rafael Moñino Notario, NIF/CIF, E-52011731 - 25.911.906-Z - 45.275.931-V, Domicilio, Castellón de la Plana, 71-2ºB. Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, Acta Infracción Coordinada, AIS-101/05, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la Autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2238.- Número Acta, AIS-112/05, Fecha Resolución, 6-10-05, Nombre Sujeto Responsable, Lialca, C.B. Solidario con Pablo Selas Cuesta, NIF/DNI, E-52011731 - 25.911.906-Z, Domicilio, Castellón de la Plana, 71-2ºB., Municipio, Melilla, Importe, Materia, Seguridad Social.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la Autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.